



SEGURIDAD CIUDADANA

El investigador policial de la Escuela de Ávila José Ramón Álvarez recomienda medidas más severas y más patrullas móviles

El efecto creciente de las drogas al volante duplica al del alcohol

E. RODRÍGUEZ | ÁVILA
redaccion@diariodea.es

El inspector jefe del Cuerpo Nacional de Policía y profesor del Centro de Formación de Ávila José Ramón Álvarez habla de 'revolución silenciosa' cuyos efectos se han empezado a notar en los últimos años en el descenso de la tasa de mortalidad y de heridos graves en las carreteras. Sin embargo, la histórica preocupación por los que corren demasiado o los que beben a pesar de tener que coger el coche desvía ahora parte de su atención a los que se administran sustancias psicoactivas que afectan a la conducción.

José Ramón Álvarez ha desarrollado un trabajo de investigación del que se desprende que durante los años 2009 y 2010, período del estudio, la presencia de este tipo de sustancias entre los conductores fue casi el doble que el alcohol. "Mientras hay una creciente ten-

dencia de abstenerse de ingerir alcohol a la hora de conducir, no existe casi ninguna de no hacerlo una vez se han consumido sustancias estupefacientes, sobre todo cannabis y cocaína", detalla el inspector.

No obstante, los efectos de las drogas tóxicas son para Álvarez todavía más negativos y peligrosos que el alcohol, puesto que carecen de algunos de los síntomas externos de la embriaguez como la alitis o la pérdida de equilibrio. Las drogas al volante disminuyen la capacidad de reacción, de concentración; reducen la agudeza visual, auditiva y de reflejos y pueden provocar falsas sensaciones de control y alucinaciones, así como inducir a una conducción arriesgada y violenta.

Para este inspector de Policía, las causas de la falta de concienciación son múltiples. Por un lado, que las campañas de sensibilización sobre alcohol, velocidad o dis-

tracciones están más extendidas y, por otro, la falta de un aparato con la fiabilidad del etilómetro para detectar sustancias tóxicas. En esta línea han sido varios los proyectos europeos desarrollados para tal fin, como 'Rosita' y 'Druid', pero la prueba que actualmente se utiliza para ello es un test salival que no determina ni el tipo de droga que se detecta ni su cantidad. Además, prosigue el inspector Álvarez, el test salival carece de la inmediatez del etilómetro ya que se deben recoger dos muestras y si la primera da positivo, la segunda se envía a un laboratorio toxicológico homologado para su análisis, siendo sólo este último resultado el que puede ser considerado como prueba válida. Álvarez muestra su preocupación porque lo habitual es que el consumo de drogas vaya acompañado de la ingesta de alcohol, un dato que refutan estudios desarrollados entre el colectivo juvenil los fines de semana en zonas de



José Ramón Álvarez, inspector jefe del Cuerpo Nacional de Policía. / ICAI

consumo de bebidas alcohólicas.

En relación precisamente con el conductor joven, José Ramón Álvarez añade que está demostrado que durante el primer año de carnet suelen conducir respetando las normas, mientras que es a partir del segundo cuando se disparan los accidentes, que son la primera causa de mortalidad entre los 18 y los 35 años. "La falta de prudencia inicial se ha convertido en una falsa confianza", relata, por lo que la decisión de eliminar el límite de 80 kiló-

metros por hora para el conductor novel se ajusta a sus consideraciones. Poco o nada tiene que ver en muchas ocasiones el comportamiento de una persona dentro y fuera de un vehículo. La investigación desarrollada por el inspector Álvarez, que presentó en forma de tesis doctoral el pasado mes de enero en la Universidad de Salamanca, presta también atención a las conductas agresivas y temerarias al volante. Para comprobarlo basta con subir a un coche y dar una vuelta.